

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084-2021-GIDUR-MPH-M

Matucana, 15 de Setiembre de 2021

VISTO:

El informe N° 0649-2021/SGOPP/MPH-M, de la Sub Gerente de Obras públicas y privadas, Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, recepcionado con fecha 15 de Setiembre del 2021; a través del cual remite la Aprobación del Expediente Técnico de la Obra: **“CREACION DELSERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DESTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA”** Con C.U.I N° 2528260 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispones la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad publica la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Mediante el **INFORME N° 649-2021/SGOPP/MPH-M**. De fecha 15 de setiembre del 2021, la SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Arq. GILDA YIGY MIRANDA VELIZ solicita Aprobación del Expediente Técnico de la Obra: **“CREACION DELSERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA**



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

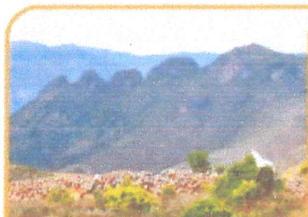
DEL DESTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA" Código Único de Inversiones N° 2528260.

Mediante el INFORME N° 25-2021/SGOPP/GIDUR/MPH-M/JCH-I1, con fecha 15 de septiembre del 2021 el ING. JOSIAS CABRERA HERRERA CON CIP N° 244965, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "CREACION DELSERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DESTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA" Código Único de Inversiones N° 2528260, que se encuentra con 177 folios, para su revisión y aprobación correspondiente.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

"CREACION DELSERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DESTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA" Código Único de Inversiones N° 2528260

01.01	COSTO DIRECTO	S/. 138,944.20
01.02	GASTOS GENERALES	S/. 13,894.42
		=====
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 152,838.62
	SUPERVISION	S/. 10,000.00
	LIQUIDACION	S/. 2,500.00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,500.00
		=====
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 172,838.62



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

El Presupuesto del proyecto asciende a: S/ 172,838.62

Son: Ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho con 62/100 soles.

MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA.

El Presente Proyecto sera ejecutada por administración directa.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo estimado para la ejecución del proyecto es de 45 días calendarios

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la Obra: "CREACION DELSERVICIO DE MOVILIDAD URBANAA TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DESTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA" Código Único de Inversiones N° 2528260, con un monto total que asciende a la suma de S/ 172,838.62 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 62/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, áreas pertinentes para continuar con los trámites administrativos de su ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI - MATUCANA


Ing. Wilson Ore Angel David
CIP N° 276457
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA